



División de Planificación y Desarrollo  
Informe de Seguimiento de POA  
2do. Trimestre 2022



## I. Marco Estratégico

### MISIÓN

Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

### VISIÓN

Ser una institución reconocida por sus aportes al desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables.

### VALORES

- Profesionalidad: Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios. Según los indicadores de satisfacción del cliente, la institución presenta un nivel de cumplimiento, en este 2do. trimestre, de un 97.13%.
- Transparencia: Nuestra Información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas. El resultado presentado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental es de un 96.25%.
- Integridad: Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente. La evaluación de la Dirección General de Compras y Contrataciones presenta el cumplimiento del 100% del sistema de integridad gubernamental.
- Innovación: Integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios. Contamos con plataformas tecnológicas modernas y adaptadas nuestros sistemas de gestión, como apoyo del desarrollo y automatización de los procesos.
- Compromiso social y ambiental: Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno. Se evidencia en el sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP), en el indicador 9.4, un nivel de ejecutoria o implementación de un 95%.



## II. Política Integrada de Gestión:

La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la aviación civil, regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo y la facilitación en la aviación civil; y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir la investigación de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional; están comprometidas a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos/clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
- Impulsar el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo a través del fortalecimiento de la conectividad aerocomercial.
- Promover la aplicación de las normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
- Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la ocurrencia de estos a través de la mejora continua de los procesos.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión a través de la innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos y el desarrollo del capital humano.
- Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para proteger el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental en nuestro entorno.



### III. Introducción

La Junta de Aviación Civil, mediante el procedimiento de mejora continua cada año elabora su Plan Operativo y da seguimiento al avance de su Planificación Estratégica 2021-2024, conformado por cuatro Ejes Estratégicos como marco de acción: Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo, Modernización Institucional, Protección al Medio Ambiente, Investigación de Accidentes e Incidentes Graves de la Aviación Civil.

<b>Eje Estratégico 1</b>	<b>FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AÉREO</b>
<b>Objetivo Estratégico 1</b>	Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales.
<b>Objetivo Estratégico 2</b>	Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
<b>Eje Estratégico 2</b>	<b>MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Incrementar la eficiencia de los servicios y fortalecer la imagen institucional a través de la innovación, mejoramiento continuo de los procesos y el desarrollo del capital humano.
<b>Eje Estratégico 3</b>	<b>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.
<b>Eje Estratégico CIAA</b>	<b>INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES GRAVES DE AVIACION CIVIL</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.



